Moción de Orden del Día N° 15471

MOCION DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Qué, el distrito de Lurín, es uno de los 43 distritos de Lima Metropolitana, limita al norte, con los distritos de Villa El Salvador, Villa María del Triunfo y Pachacamac; al este, también con el distrito de Pachacamac; al sur, con el distrito de Punta Hermosa; y al oeste, con el océano Pacífico.

Qué, en el valle que hoy conocemos como valle de Lurín, se encontraba el templo del dios creador, como lo denominaron las culturas preincas, que luego fue conquistado por el imperio incaico, que lo anexó su dominio, respetando sus creencias y mejorando el templo que hoy conocemos como restos o sitio arqueológico de Pachacamac.

Qué, para tener una visión panorámica del Valle Sagrado de Lurín, es lanzar la vista por el tiempo y el espacio, para así encontrarnos en el estado remoto, allá por los años 8,000, cuando los paleolíticos superiores se trasladaban de un lugar a otro en el valle de Ichimay, estos hombres primitivos en el devenir del tiempo fueron desarrollándose gracias a los ecosistemas que existían con su abundante flora y fauna, producto de ese entorno maravilloso que produce el medio ambiente.

Qué, en esta zona se desarrolló un importante flujo de población desde la sierra, por albergar a un centro ceremonial muy importan | te en la época de los incas, ya que el santuario obedecía a la creencia de un dios muy poderoso llamado Pachacámac. Cuyo dios está relacionado con los movimientos sísmicos que sufre de vez en cuando el país. Este santuario no fue erigido por los incas, sino adoptado por ellos dado su gran prestigio. Existía desde antes de los incas un importante señorío llamado Ichma, que fue anexado al imperio tras su expansión.

Qué, el 30 de enero de 1533, hacen su aparición los conquistadores españoles; al frente de ellos se encontraban Hernando Pizarro, el veedor Estete y un grupo de jinetes, quienes tenían la misión de recoger el rescate para el inca Atahualpa y a su vez buscar un valle adecuado para fundar la capital de Perú. El 30 de marzo de 1600, el virrey, Luis Velasco, dispuso que el valle pasara a formar parte de la Provincia del Cercado, situación que ha permanecido invariable hasta el día de hoy.

Qué, el 02 de enero de 1857, se promulgó la Ley de creación del distrito de Lurín, aprobada por la Convención Nacional de Diputados por el entonces Presidente Provisorio Don Ramón Castilla y Marquesado

Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/01/2025 00:18:05-0500

Edif. Complejo Legislativo
Av. Abancay 251, Of. 910, Cercado de Lima
Teléfono: 311-7777 (Anexo 7200)

Que, el próximo 02 de enero de 2025, el distrito de Lurín, conmemora el 168 aniversario de su creación y es ocasión especial para que el Congreso de la República le exprese un merecido homenaje y saludo por tan importante celebración.

Por lo expuesto, el Congreso de la República.

ACUERDA:

PRIMERO. - Saludar, por el 168° aniversario de su creación política mediante Ley de la Convención Nacional de Diputados, al distrito de Lurín, en la persona de su alcalde Juan Raúl Marticorena Pérez y por su intermedio se haga extensivo al honorable cuerpo de regidores, funcionarios municipales y al vecindario de este importante, destacado e histórico distrito de nuestro país.

SEGUNDO. - Disponer que la presente Moción de Saludo, sea puesta en conocimiento de las autoridades civiles, políticas, militares y la población en general del distrito de Lurín, ubicado en Lima Metropolitana, capital de la República del Perú.

Lima, 10 de enero de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/01/2025 00:18:17-0500

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República